

La Capitanía Marítima de Tarragona prohíbe la entrada a puerto al buque 'Maersk Magellan' porque su carga de gasoil procedía de un buque ruso

La Capitanía Marítima de Tarragona ha prohibido la entrada al puerto de Tarragona, para la descarga de gasoil, al buque 'Maersk Magellan', de bandera de Singapur, porque la carga que transportaba tiene como origen un buque de bandera de Camerún, el "Nobel", que antes del 1 de julio de 2022 tenía bandera de Rusia.

La medida se adopta para cumplir con la normativa europea que prohíbe dar acceso a territorios de la Unión a cualquier buque registrado bajo pabellón de Rusia después del 16 de abril de 2022 y también a los buques con bandera rusa que hayan cambiado a otra bandera después del 24 de febrero de 2022. Ese es el caso del buque "Nobel", del que originariamente procede la carga, que tenía bandera rusa hasta que cambió a bandera de Camerún el día 1 de julio del año pasado. [Más información](#)



Nueva reunión de capitanes y responsables centrales en Valencia para coordinar acciones destinadas a mejorar la eficacia

Capitanes marítimos, consejeros técnicos de Seguridad y Medio Ambiente y responsables de la Dirección General de la Marina Mercante a nivel central se han reunido de nuevo, esta vez en Valencia, para seguir avanzando en el desarrollo de protocolos destinados a mejorar la coordinación y la eficacia de los medios disponibles para afrontar las principales competencias que asume la administración marítima en el ámbito periférico. Durante las sesiones de trabajo se han analizado, entre otros asuntos, el estado actual y el nivel de implantación del [Plan Marítimo Nacional](#) y el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos.

Más de medio millón de euros por contaminar el mar

La Dirección General de la Marina Mercante ha sancionado con 550.000 euros al buque 'Aldan', de bandera de Liberia, que en junio de 2021 realizó una descarga ilícita de hidrocarburo de, al menos, 54,9 kilómetros cuadrados a unas 150 millas náuticas de La Palma. Culminado el expediente administrativo, los responsables del buque han asumido la sanción, que es la más cuantiosa que se ha impuesto en la DGMM desde el año 2007. Este expediente administrativo supone un ejemplo de coordinación entre los agentes implicados en la lucha contra la contaminación en el mar y también es un "aviso a navegantes" en el sentido de que la Administración marítima no se relaja y el que contamina, paga. [LEER MÁS](#)



Retenido un buque por una presunta descarga ilícita en la zona de separación del tráfico marítimo de Fisterra

Al mismo tiempo que contamos la sanción definitiva impuesta al 'Aldan' informamos que se ha detectado a otro buque, el 'Lagertha', de bandera de Malta, por una descarga ilícita de hidrocarburos en la zona del dispositivo de separación del tráfico marítimo de Finisterre. La descarga de hidrocarburos se detectó el pasado día 11, cuando el avión de Salvamento Marítimo realizaba un control rutinario sobre este entorno. La mancha, en la zona de popa del buque, se extendió sobre una superficie de 12,7 kilómetros cuadrados. La retención del buque se produjo en Tarragona, primer puerto español en el que atracó el 'Lagertha' tras esta descarga ilícita. Se ha impuesto una fianza de 100.000 euros y se ha abierto expediente administrativo sancionador. [Más información](#)



Breves



El capitán marítimo de Valencia, Felipe Cano, se jubila.- Decenas de compañeros de la Dirección General de la Marina Mercante han despedido con todos los honores a Felipe Cano, que dice adiós a sus responsabilidades laborales tras una prolongada trayectoria al frente de la Capitanía Marítima de Valencia, uno de los destinos con más actividad. Ingresó en la Administración en agosto de 1988 y desde el año 1992 ha desarrollado su labor en Valencia, primero como inspector radio-marítimo, jefe del registro de buques, despacho y asuntos generales de forma simultánea y después, desde 2000, como capitán marítimo. Buena proa, capitán.



Retenido un buque en Cartagena por no cumplir con la normativa sobre salvamento marítimo.- La Capitanía Marítima de Cartagena ha retenido en los últimos días al buque M/T Free-sia, con bandera de Panamá, y ha iniciado un expediente administrativo sancionador contra la empresa naviera titular de la actividad del buque y contra su capitán por una posible infracción a la legislación marítima por incumplir el deber de notificar de forma inmediata un accidente o incidente. En este caso, un incidente de mucha gravedad, ya que el capitán no informó de forma inmediata a Salvamento Marítimo que tres de sus tripulantes habían caído al mar al percataarse de su desaparición cuando se encontraban fondeados en zona II del puerto de Cartagena.



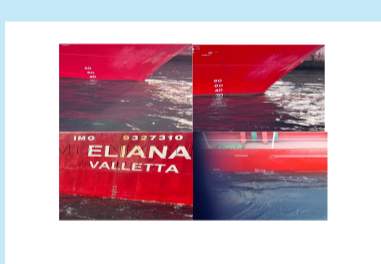
Publicada la Memoria de Actividades 2022 de El Ferrol.- La Capitanía Marítima de Ferrol inició los trámites de un total de 32 expedientes sancionadores en el año 2022 y también intervino en un total de 3 actuaciones de emergencias marítimas desarrolladas por Sasemar, entre ellas dos hundimientos sin fallecidos. Además, los inspectores de seguridad de la Capitanía realizaron 261 inspecciones a buques y embarcaciones nacionales e internacionales para el control de seguridad marítima y la prevención de la contaminación del medio marino. Cabe indicar que en esa provincia marítima se gestionaron un total de 2.250 despachos y más de 2.000 enroles y desenroles.



Nueva reunión del Consejo Nacional de Bienestar.- La DGMM acogió a finales de marzo la segunda reunión del Consejo Nacional de Bienestar de la Gente de Mar, presidida por el presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez Dapena. En esta reunión se han abordado, entre otros asuntos, las cláusulas para la elaboración de los estatutos, la difusión del Comité entre los puertos españoles, la toma de contacto con el Comité Internacional de Bienestar de la Gente de Mar y el diseño de propuestas con motivo de la presidencia de España al Consejo Europeo, en el segundo semestre de este año.



Publicada la Memoria de Actividades 2022 de Burela.- La Capitanía Marítima de Burela inició en 2022 los trámites de un total de 29 expedientes sancionadores e intervino en un total de 75 actuaciones de emergencias marítimas desarrolladas por Sasemar. Además, los inspectores de seguridad de la Capitanía realizaron 137 inspecciones a buques y embarcaciones nacionales e internacionales para el control de seguridad marítima y la prevención de la contaminación del medio marino. El año pasado se gestionaron 1.357 despachos y más de 5.700 enroles y desenroles.



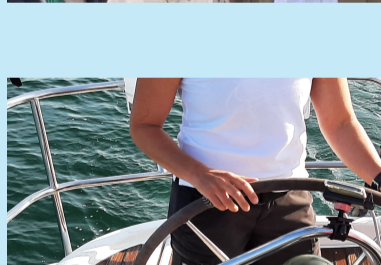
Retuvieron en Cartagena al buque 'Eliana' por sobrecarga.- La Capitanía Marítima de Cartagena ha detenido al buque 'Eliana' de bandera de Malta porque iba sobrecargado de aceite vegetal con destino a Rávena. Tras una inspección, realizada por la denuncia del práctico de guardia en el Puerto de Cartagena, se comprobó que el buque llevaba sobrepeso. Se ha abierto expediente sancionador y se estableció una fianza de 15.000 euros. También se exigió la descarga del exceso de aceite vegetal y la realización de una auditoría por parte del Instituto Social de la Marina.



Publicada la Memoria de Actividades 2022 de Las Palmas.- La Capitanía Marítima de Las Palmas inició en 2022 los trámites de un total de 140 expedientes sancionadores y coordinó un total de 1.163 actuaciones de emergencias marítimas, la mayoría de ellas (934) relacionadas con el salvamento de personas en embarcaciones precarias, con un total de 17.537 rescatados por Sasemar. En el ámbito de las emergencias también destacan actuaciones relacionadas con el medio ambiente (136) y atención a buques a la deriva (88). Los inspectores de seguridad realizaron 921 inspecciones a buques y se gestionaron 2.174 despachos y más de 11.940 enroles y desenroles.



Reunión para coordinar actuaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.- El subdirector general adjunto de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima, Ramón Álvarez, y los capitanes marítimos de Las Palmas, Francisco García Lascurain y José Antonio Conde, han participado recientemente con responsables de la Guardia Civil y los responsables de los centros de coordinación de Salvamento Marítimo en la zona en una reunión para hacer balance y trabajar en la mejora de la coordinación de emergencias en Canarias, muchas de ellas relacionadas con el rescate de personas en embarcaciones precarias.



Responsables de la DGMM participarán en el X Congreso de ANEN.- Varios representantes de la DGMM, encabezados por el director general, Benito Núñez Quintanilla, participarán en el X Congreso Náutico de la Asociación Española de Empresas Náuticas (ANEN), que se celebrará los días 9 y 10 de marzo en San Sebastián y debatirá sobre los asuntos que preocupan al sector. Más de 500 profesionales participarán en esta cita de referencia para la comunidad náutica.



Núñez participa en la Jornada Técnica organizada por la Federación de Prácticos.- El director general de la Marina Mercante ha inaugurado la Jornada Técnica sobre los Medios de Transporte, embarque y desembarque de los prácticos organizada por la Federación de Prácticos de España y el Cuerpo Oficial de Ingenieros Navales de Madrid y tuvo como ponente al práctico del puerto de Avilés, Jesús Señeriz López.



Ana Núñez participa en una sesión para la captación de talento en la AGE.- La subdirectora general de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima, Ana Núñez, ha participado en la jornada Descubriendo las opciones de empleo público para los ingenieros navales y oceánicos, que se ha organizado dentro del programa de captación de talento en la Administración General del Estado. Núñez contó su experiencia personal y animó a los ingenieros navales a optar por este tipo de trabajo en el que pueden desarrollar su vocación con mucha versatilidad y ser partícipes del futuro de un sector tan importante para la economía.



La Capitanía de Tarragona responde a las dudas sobre el nuevo R.D. sobre titulaciones profesionales.- La coordinadora de Seguridad, Montserrat Romero, ha sido la encargada de ofrecer una charla en la Escuela de Capacitación Náutico Pesquera de Cataluña para resolver algunas preguntas de interés para los profesores y alumnos sobre el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante y las pruebas de idoneidad de títulos de formación profesional.

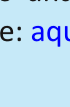
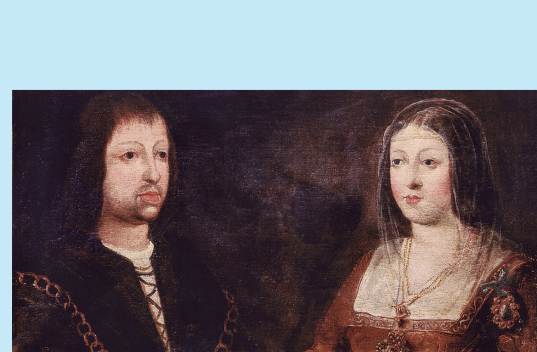


La Capitanía de Vilagarcía ofrece una charla organizada por AINE.- El capitán marítimo de Vilagarcía, Juan Andrés Pérez, ha sido el encargado de ofrecer la charla 'La Administración marítima española y el Cuerpo de Ingenieros Navales de España', organizada el pasado día 22 por la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España. El objetivo de esta charla era dar a conocer las competencias de la Administración Marítima Española y, de forma más concreta, de la DGMM, para atraer el interés de los estudiantes hacia este tipo de profesiones.

Curiosidades náuticas

¿Sabías que... el día 3 de marzo de 1478 los Reyes Católicos la firmaron una pragmática para impulsar la industria naval en sus Reinos? En aquella época los puertos y entornos marítimos adquirieron una gran pujanza comercial y eso motivó que los Reyes Católicos apoyaran y eso motivó que la construcción naval y la creación de astilleros y

concedieran fueros y privilegios a las ciudades costeras. Castilla y Aragón convirtieron a los reinos de Castilla y Aragón en potencias navales, lo que fue clave para el descubrimiento de América, ya que pocos reinos estaban tan preparados para llevar a cabo una travesía de esas dimensiones. Fuente: [aquí](#)





550.000 euros de sanción para el buque 'Aldan' por contaminar una superficie de casi 55 km2 en el mar

La Dirección General de la Marina Mercante ha culminado el expediente sancionador abierto en 2021 contra el buque 'Aldan', de bandera de Liberia, al que se detectó 'in fraganti' realizando una descarga de hidrocarburos a unas 150 millas de La Palma gracias al satélite de la EMSA. La resolución confirma una sanción de 550.000 euros, la más elevada que se ha impuesto desde el año 2007, fecha en la que empezaron a operar las aeronaves de ala fija que utiliza Salvamento Marítimo, entidad a la que la DGMM tiene encomendada la prevención y lucha contra la contaminación. Los propietarios del buque han reconocido la sanción y han renunciado a cualquier acción en vía administrativa contra la misma.

Antecedentes

Los hechos ocurrieron el día 10 de junio de 2021. Un satélite de la EMSA detectó "in fraganti" la descarga de hidrocarburo conectado a la popa del buque, que llegó a extenderse por una superficie de 54,971 kilómetros cuadrados. Las imágenes y el resto de las pruebas tomadas por una aeronave de Salvamento Marítimo confirmaron la descarga ilícita en espacios marítimos españoles.

Unos días después -13 de junio- cuando el buque navegaba al sur de Cabo de Gata, la Capitanía Marítima de Almería obligó al 'Aldan' a atracar en el puerto de Almería y acordó su retención, imponiendo una garantía de 600.000 euros para que el buque pudiera continuar su travesía y otra garantía de 30.000 euros para hacer frente a los gastos de la aeronave de Sal-

vamento Marítimo en sus labores de observación y control de la mancha. El día 21 de junio se abrió expediente sancionador, que quedó suspendido entre el 9 de agosto de 2021 y el 24 de mayo del 2022 por la investigación abierta por la Unidad de Medio Ambiente de Urbanismo de la Fiscalía General del Estado por posible delito. Finalmente, la Fiscalía archivó las diligencias, pero el procedimiento administrativo ha seguido su curso en la DGMM hasta culminar con la sanción ya citada de 550.000 euros, más los 30.000 indicados.

Los servicios centrales de la DGMM reconocen el trabajo y dedicación de los encargados de los satélites de la EMSA, los controladores y técnicos de Salvamento

Marítimo, el personal del área de contaminación de la propia Dirección General, los inspectores de la Capitanía Marítima de Almería y los miembros de la Armada española que participaron en el dispositivo que colaboró para supervisar la llegada a puerto del buque. Y, es especial, dan la enhorabuena a las personas que tramitaron el procedimiento sancionador desde la Capitanía Marítima de Almería y en los servicios centrales de la DGMM.

Este éxito de la Administración marítima es una muestra más de la importancia de la coordinación entre todos los actores que trabajan en la lucha contra la contaminación en el mar, pone en evidencia la labor que lleva a cabo la EMSA y la DGMM para prevenir y atajar episodios de este tipo, que contravienen el Convenio Internacional MARPOL, y sirve además para lanzar un "aviso a navegantes" en el sentido de que advierte y confirma que el que contamina, paga.

Se confirma que el que contamina el medio marítimo, paga